



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de julio de 2024

ACTA N°22

RES. N° 1490/24

EXP. 2024-25-5-001859

VM/dbh/pm

VISTO: la solicitud de declarar de interés institucional el “*Encuentro Nacional de Psicología del Desarrollo*”, presentado por la Coordinadora del Programa de Desarrollo Psicológico y Psicología Evolutiva de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República;

RESULTANDO: I) que dicho encuentro se realizará el 27 de julio de 2024 en la ciudad de Montevideo, convocándose a diferentes instituciones públicas y privadas con responsabilidades de enseñanza en el área de la Psicología del Desarrollo;

II) que el Comité Organizador está integrado por representantes de la Facultad de Psicología, Universidad Católica, Universidad de Montevideo y el Centro de Formación de Estudios del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;

III) que solicita declarar de interés dicha actividad y solicitar al Consejo Directivo Central otorgue los avales correspondientes al mencionado evento académico y eventualmente, conceda ser patrocinante del mismo;

IV) que por Resolución N°2, Acta N°13 de fecha 7 de mayo de 2024 el Consejo de Formación en Educación eleva las actuaciones al Consejo Directivo Central solicitando el aval y el patrocinio del citado encuentro académico, disponiendo que la actividad no generará erogación alguna a dicho Consejo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas toma conocimiento de la solicitud de obrados y eleva las actuaciones sin formular objeciones;

II) que la Dirección Sectorial de Salud manifiesta que es de sumo interés la temática de obrados, así como el alcance del evento en el que confluirán varias organizaciones públicas y privadas, reunidas entorno a los aspectos del desarrollo, señalándose tanto por el Departamento Académico de Psicología y la Sala Nacional de Psicología la

alta relevancia académica del encuentro, así como el valioso intercambio con otras instituciones de formación terciaria y universitaria que enseñan y/o investigan en psicología del desarrollo;

III) que por lo expresado se recomienda se otorgue el aval explícito al Encuentro Nacional de Psicología del Desarrollo, declarándolo de interés para la ANEP;

IV) que en mérito a lo que surge de obrados, se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:


1) Declarar de interés institucional el “*Encuentro Nacional de Psicología del Desarrollo*”, presentado por la Coordinadora del Programa de Desarrollo Psicológico y Psicología Evolutiva de la Facultad de Psicología, de la Universidad de la República, a desarrollarse el día 27 de julio de 2024, en la ciudad de Montevideo.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional, a la Coordinadora del Programa de Desarrollo Psicológico y Psicología Evolutiva de la Facultad de Psicología, al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN